

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos N° 16 y 25 del D.L. N° 755/97, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.532/97.
2. El Decreto Alcaldicio N° 55, de 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 del Departamento de Educación.
3. En Permiso del Postnatal Parental, desde el 26 de Julio de 2022 hasta el 17 de Octubre de 2022, por 84 Días, de la Sra. Carolina Muller Zuñiga.
4. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, en que asume el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Perquenco Don Alejandro Sepúlveda Tapia.
5. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar una Profesor de Educación Física de reemplazo para la Escuela Eduardo Frei Montalva

DECRETO:

1. Designese en calidad de Contratado hasta la fecha indicada, al funcionario que a continuación se indica:

❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: Pablo Reinaldo Koch Reyes.
❖ R.U.T. N°	[REDACTED]
❖ ESCALAFON	: Docente.
❖ CARGO	: Profesor de Educación Física.
❖ ESTABLECIMIENTO	: Escuela Eduardo Frei Montalva.
❖ JORNADA A CONTRATA	: 05 horas cronológicas semanales.
❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO	: Contratado.
❖ A CONTAR DEL	: 26.07.2022.
❖ HASTA ÉL	: 17.10.2022
❖ TITULO	: Profesor de Educación Física
❖ VACANCIA	: Implementación PME.

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
RUBEN MILLAR ETTORI

DISTRIBUCION:

- ❖ Señor Secretario Municipal
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Archivo Carpeta Personal
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesado.
- ❖ Oficina de Partes.



ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE

[Signature]

